

Arquitectura doméstica portuense durante el periodo isabelino (1833-1868) (y 2)

Serafina Riaño Manzanero^(*)

4. La casa portuense isabelina

4.1. Materiales constructivos

Para la construcción de la vivienda isabelina se utilizan bien algunos materiales que pueda ofrecer la comarca, bien materiales que pudiéramos llamar de importación como el mármol y las maderas preciosas como la caoba. Estos últimos han sido traídos de Italia o América, siguiendo la tradición constructiva del Puerto, debido a los contactos comerciales, desde siglos anteriores, con estos dos países. Cuando estos contactos comerciales disminuyen o se pierden, los materiales se seguirán utilizando, aprovechándolos de construcciones y derribos anteriores como sucede con la reutilización de algunas escaleras de casas señoriales.

Durante la época isabelina, el mármol es utilizado muy rara vez en el exterior para dinteles de puertas de acceso o zócalos de fachadas, evitando las grandes portadas mármoreas; por el contrario, se sigue utilizando, preferentemente, para el interior de las casas, sobretodo en las zonas más nobles como patios y salas, aunque en las viviendas de las clases más elevadas aparece prácticamente en todas las habitaciones; balaustradas de pisos superiores, escaleras, columnas, brocales de pozos, fuentes, chimeneas, todas ellas aparecen talladas en mármol. Preferentemente se utiliza el color blanco, aunque

también se hace uso del rojo para algunas escaleras, y del negro para las solerías y las tallas de las chimeneas.

Las maderas nobles como la caoba se usan para las vigas de los artesonados, balaustradas, pasamanos de escaleras, portaje de la zona noble e incluso para las puertas de acceso a la vivienda. Muchas veces, esta última, así como el portón de entrada suelen ir decorados con clavos y planchas de metal dorado en su tercio inferior. Con frecuencia son aprovechadas de los desguaces de muchos barcos que hacían su viaje comercial a las Indias.

Otro de los materiales utilizados en la vivienda noble es la piedra caliza. En la Sierra de Santiago y de San Cristóbal existen varias canteras desde donde podía extraerse la piedra con facilidad. La denominada "La Mujer" era una de las más conocidas. También era abundante en la playa de Santa catalina, próxima a la población (A.H.M.P.S.M. Actas Capitulares, 1.817, 10 de Octubre, fº 225; 1.826, 22 de Junio, fº 99 vto.; 1.828, 8 de Mayo, fº 36.) La calidad de la piedra de la cantera de Buena Vista, en opinión de Madoz (Madoz, 1.849, 283), hacía que se utilizara para viviendas, incluso fuera del partido portuense.

La piedra caliza, aparece, frecuentemente, en la fachada y muros de la vivienda noble en columnas y arcadas de la sala, para realzar, más aún, su grandiosidad en algunos

^(*) Serafina Riaño Manzanero es Profesora del Área de Historia Antigua (UCA).

motivos decorativos como florones y penachos que hay en el interior de las mismas. En el exterior, se utiliza para el almohadillado rústico y para listeles de puertas y ventanas; para obtener mayor realce suele pintarse en tonos marrones.

En las viviendas más modestas estos materiales son sustituidos por el adobe y el ladrillo, existiendo varias fábricas en la población como la situada en el Palmar de la Victoria (A.H.M.P.S.M. Acatas Capituláres, 1.827,17 Mayo, nº 153 vto.). Para paliar, de alguna manera, la pobreza o fealdad del material, estas construcciones solían encalarse, o bien pintarse en tonos "medios" o pastel: crema, verde, rosa.

El hierro es otro de los materiales tradicionales en el exterior de las casas, en rejas de ventanas y balcones. A partir del año 1.859, la ciudad contó con una fábrica llamada "La Positiva", situada en la calle de la Victoria nº 17, sociedad que estaba formada por comerciantes gaditanos al frente de la cual se encontraba don Ricardo Lacasaigne. Según nos cuenta Rossetty, el establecimiento contaba, además, con un hermoso taller de carpintería, tornería y maquinaria (Rossetty, 1.835 y ss, 259) y las columnas, camas, balcónaje, cancelas y demás objetos que allí se fabricaban eran tomados de los últimos modelos parisienes.

A partir de la década de los 60 se construyen, también de hierro, con cierto aire modernista, las columnas del interior de los patios, así como las balaustreadas de los pisos superiores, creando en ocasiones conjuntos de gran belleza, como los del nº 75 de la calle Cielos.

El hierro aparece combinado con cristales coloreados en los montantes de las puertas de acceso a la vivienda, en puertas y cancelas interiores, así como en cierros y ventanas.

El azulejo, aunque escaso, hace su aparición tímidamente en el exterior de las fachadas, cubriendo listeles y molduras, y también en los zaguanes, ocupando el tercio inferior o medio de los mismos, sobre todo en viviendas plurifamiliares o de burguesía media.

El yeso es considerado como material de embellecimiento, apareciendo en molduras, rosetones y bustos isabelinos situados en las casapuertas, tanto en las paredes como en los techos; en el interior de las viviendas su temática recuerda a la rocalla, decorando vanos de ingreso, escaleras, ventanas.

4.2. Análisis morfológico

Teniendo en cuenta que las casas responden siempre a la calidad de sus moradores y a las necesidades de quienes las construyen (Cirizi, 1.882,50) podemos establecer diferentes tipos de viviendas, atendiendo a su carácter socioeconómico.

En el período isabelino nos encontramos con viviendas de carácter señorial, otras propias de la burguesía acomodada, quizás las de mayor variedad tipológica, viviendas que pertenecen a grupos sociales medio-bajos que en su mayoría han desaparecido o están en exceso modernizadas.

4.2.1. Viviendas unifamiliares señoriales

Pertenecen a familias que tienen un sólido medio de vida, y por término general, tienen su actividad desligada de la vivienda, al menos durante los años 1.833-1.857. Esta separación se traduce al lenguaje arquitectónico en la ausencia del entresuelo, presente en las casas del comerciante acomodado gaditano del siglo XIX. Esta ausencia se debe, quizás, a que su actividad principal sea la agrícola, siendo en su mayoría terratenientes; en este caso, en el piso bajo existen accesorios para cocheras y cuadras como ocurre en

muchas viviendas jerezanas (Pérez López 1.979,77).

Este grupo aristocrático no ofrece reparo alguno en complementar su tradicional actividad agrícola con la propiamente burguesa de los negocios de extracción y almacenes de vinos y licores, sobre todo, a medida que avanza la época isabelina. En este último caso, los negocios requieren un lugar propio como oficinas, bodegas, tonelerías, que ahora durante el primer período están alejadas de la vivienda del propietario.

Sin embargo, a partir de 1.858 y durante todo el segundo período aparece ya el entre-suelo, hecho que viene a demostrar un control mayor y más directo de sus negocios, debido a la influencia de la "nueva burguesía isabelina", y a un mayor refuerzo de su economía ya de por sí saneada.

4.2.2. Viviendas de carácter burgués

Debido a la variedad que encierra el grupo de la burguesía local, encontramos a veces casas unifamiliares ocupadas íntegramente por la familia, otras por los familiares y el servicio que queda relegado, generalmente, a la planta alta.

En algunos casos la burguesía media puede habitar tanto en viviendas plurifamiliares como "bifamiliares", pudiendo ser en el primero de los casos bien de su propiedad, bien de alquiler. En fin, que al ser este un grupo social muy complejo su variedad se manifiesta, también, en la tipología social, morfológica y espacial de su vivienda. Precisamente es en este grupo en donde aparece una de las muestras más típicas y características de la arquitectura doméstica isabelina; nos referimos a la casa-bodega o dicho de otro modo, a la arquitectura doméstico-industrial.

La burguesía local inicia su despegue económico durante los primeros años del

período isabelino (1.833-1.857) para alcanzar su esplendor durante los primeros años del período siguiente. Al estar potenciado económicamente, será el grupo más abierto a las novedades socio-económicas e incluso estéticas del momento. De esta manera podemos apreciar como se introducen los principios decorativos isabelinos, sobre todo, en aquellas edificaciones en las que se encuentran incorporados trabajo y vivienda familiar, aunque todavía perdure de forma algo patente una cierta influencia neoclásica en el resto de las construcciones pertenecientes al grupo burgués.

En párrafos anteriores señalábamos como dentro de la burguesía acomodada llegaban a fundirse los dos tipos existentes característicos de los períodos de desamortización: la burguesía atípica con inversiones inmobiliarias, y la burguesía típica con inversiones en negocios y productos de exportación. Será esta burguesía, precisamente, la que mejor defina el ambiente social del período isabelino. Podemos considerarla como la heredera de los antiguos cargadores a Indias por su marcada inclinación a desarrollar actividades comerciales y a poseer tanto bienes muebles como inmuebles.

Este grupo vive en un ámbito doméstico característico que no tiene nada que envidiar a la casa de sus antepasados los cargadores, ni a las viviendas de carácter señorial, ya que a veces llegan a asimilarse tanto en su hábitat y en su forma de vida que resulta imposible diferenciarlos.

Muchas de estas viviendas se construyen a imitación de las señoriales, otras tienen su actividad laboral incorporada, otras son de esencia local y provinciana.

Esta burguesía local se dedica a la inversión de bienes inmuebles tanto de naturaleza rústica como urbana, no solo destinados a fines laborales o industriales sino podíamos denominarlos "rentistas", ya que construyen

viviendas destinadas a alquiler, preferentemente a personas de clase media. De esta manera no hace sino continuar con una tradición secular, ya que los cargadores a Indias, sobre todo en el siglo XVIII, construían hermosas casas de patrones italianizantes, no para ser habitadas por ellos mismos sino para alquiler de las mismas, según nos refiere Sancho Mayi (Sancho Mayi. 1.943,530).

4.2.2.1. Arquitectura doméstico-industrial

Son edificaciones que pertenecen a familias de burguesía media y media-alta que al estar en plena expansión económica incorporan su actividad industrial a la propiamente familiar ya que la familia como sistema económico de gestión se vio utilizada y reforzada por la revolución industrial, según P. Aries (Aries.1.989, 114).

Hacia la mitad del siglo XIX, con las primeras manifestaciones industriales ocurre un fenómeno parecido, salvando las distancias, a las primeras formaciones económico-capitalistas del siglo XVI cuando el gran latifundista mandaba construir su villa en el centro de sus dominios rústicos a fin de controlar mejor a sus siervos trabajadores como a su fuente de ingresos. En este caso, podía considerarse a la industria (grande, pequeña, mediana) como un sucedáneo de las propiedades rústicas; sobre todo teniendo en cuenta que en el Puerto, en estos momentos, ambas formas de acumulación de capital no resultan incompatibles. El número de trabajadores estará en función, naturalmente, de la importancia de la industria; cuando se trate de un pequeño industrial, estos trabajadores llegarán a ser los propios familiares, ya que la familia está considerada como una empresa y la casa como un espacio de trabajo, y la preindustrialización no distingue entre empresa y domicilio (Aries. 1.989,114). En este último caso, la producción tendrá un carácter más

"artesanal" que industrial, rasgo típico del Puerto. Puede considerarse incluso con una situación ideal para el obrero; el padre-patrón se verá ayudado por la cooperación de sus hijos, mientras que la propia esposa se dedicará a llevar la contabilidad de la empresa (Aries 1.989,116).

A este tipo de construcción corresponden los conjuntos nºs 29 y 24 de la calle Néveras, propiedad de Dña Concepción Péndola de Soto en 1.857 y de D. Manuel Viergol respectivamente, o el situado en la Calle Jesús Cautivo, el nº 19 de la calle San Juan, y otros muchos.

4.2.2.2. Viviendas unifamiliares

Incluimos en este apartado las viviendas destinadas en su mayoría a uso doméstico, aunque algunas de ellas tenga, a veces, una o dos habitaciones destinadas a un cierto control laboral como pudieran ser escritorios oficinas; pero que, en cualquier caso, no manifiestan una dedicación industrial tan marcada como en el caso anterior.

Estas viviendas están ocupadas por familias con una desahogada posición económica, dedicadas bien a la explotación agrícola, industrial o a otros menesteres propios de la actividad burguesa y liberal. En ellas cabe destacar, por sus características peculiares, la casa del propietario agrícola. No nos referimos aquí a los cortijos o casas de campo construidas en sus propiedades, sino a las realizadas dentro del propio núcleo urbano.. Podemos establecer incluso una cierta relación entre estas viviendas (construidas a imitación de las señoriales y por ello difíciles de diferenciar) y las villas renacentistas, claro esta, teniendo en cuenta que aquellas no son sino la versión provincial, isabelina y local de las mencionadas villas.

Esta misma similitud la encontramos a la hora de analizar la coyuntura económica y comercial en que cada una se desarrolla; la construcción de las villas adquiere plena preponderancia en pleno Renacimiento cuando Venecia ve amenazado su comercio con Oriente y se empeña en "conquistar y explorar la "Terra Ferma". El Puerto, en el siglo XIX, también ve mermado su tradicional comercio marítimo con América, y los grandes capitales se destinan a la explotación agrícola y a la inversión en propiedades rurales.

Debido a la importancia que cobra todo lo rústico y agrario como símbolo de poder, la casa del propietario agrícola traduce, a su manera, muchos de los elementos claves de las villa y lo que ello significa: el patio portuense con sus escaleras y columnas hace las veces de pórtico; de la sala, corazón del cuerpo del edificio (Scamozzi, citado por Bentman 1.975, 51) parten todas las funciones domésticas: el acceso a las restantes habitaciones, su iluminación y ventilación. Los jardines juegan también un importante papel, por ello, detrás de la sala y con el acceso principal a través de ella, aparece el jardín en las casas portuenses ya que "huertos y jardines no solo tienen un fin práctico, sino también destacan la importancia y belleza de la casa señorial" (Scamozzi citado por Bentman, 1.975, 144).

Este tipo de vivienda no hace sino continuar el patrón italianizante utilizado en la casa de los cargadores a Indias desde finales del XVII (Sancho Mayi. 1.943, 530). En ellas encontramos una perfecta unión entre la zona de vivienda residencial y la zona de trabajo, ya que algunas de las habitaciones del piso bajo, alrededor del patio, se dedican a despachos, oficinas, accesorias, habitación para los aperos, etc.

4.2.2.3. Viviendas de la burguesía media

No todos los miembros de la burguesía local portuense aspiran a asimilarse con la clase señorial "culto y refinada". Nos encon-

tramos también con familias provincianas que mantienen un marcado carácter popular, desempeñando un importante papel en la vida cotidiana del Puerto, familias que aunque su situación económica sea buena, no tienen un tren de vida tan elevado como el anterior; y naturalmente, esta situación se manifiesta también en un tipo de arquitectura doméstica característico. Viven, generalmente, en casas de dos plantas con un marcado sabor popular puesto de manifiesto en la presencia de esterones, celosías, tirantas de hierro, etc. Elementos que si bien son característicos de este grupo social no por ellos dejan de ser exclusivos; por el contrario aparecen también en la arquitectura señorial y burguesa, sobre todo a medida que avanza el período isabelino, hecho que viene a demostrar la creciente influencia y empuje de esta clase media.

Aunque, en apariencia, la vivienda de dicho grupo sea semejante al de la burguesía acomodada, la mayor diferencia viene dada por la calidad de los materiales, por una menor profusión de elementos ornamentales importantes y por una disminución tanto en las plantas del edificio como en el número de dependencias o habitaciones, sobre todo en las destinadas al servicio. Si en aquellas, la última planta estaba totalmente destinada al servicio doméstico, en estas se verá reducido a solamente una habitación, en la planta principal y próxima a la cocina, apartada de las restantes habitaciones.

4.2.2.4. Viviendas plurifamiliares y bifamiliares

Muchas veces las familias de situación económica media pueden habitar viviendas de carácter plurifamiliar. Se trata de edificaciones que guardan una gran uniformidad en todas sus plantas ya que todas las familias que viven en ellas tienen una misma condición social y no tiene razón de ser la diferenciación

de las distintas zonas: la noble, la familiar y la de servicio.

La pérdida de independencia que esto supone se puede paliar de distintas maneras: bien cerrando los corredores que dan al patio mediante cristalerías con visillos, bien mediante diferentes puertas de acceso; rasgo que caracterizan, en algunos casos, a las viviendas plurifamiliares portuenses.

Según hemos podido manejar por la documentación, en la que aparecen escasas muestras de inmuebles plurifamiliares, este tipo de vivienda es menos común que en Cádiz, ya que en el Puerto, si la familia puede, suele conservar esta independencia aún a costa de vivir en casas más modestas o bien aprovechando el espacio construido de una manera peculiar y característica de la arquitectura portuense que da lugar a las denominadas viviendas bifamiliares.

Como manifiesta Enrique Bartolomé, este tipo bifamiliar es característico de la clase media (Bartolomé citado por Martínez Alfonso. 1.962, 32). Su origen lo encontramos en la reutilización y adaptación de inmuebles y a construidos. Se trata de locales de una gran extensión y amplitud cuyo espacio se parte literalmente en dos, convirtiéndose su patio en medianero, y así cada familia ocupa uno de los distintos espacios laterales. Es esta una tipología característica de la clases medias, que en cierto sentido altera la morfología y el espacio del inmueble, dando lugar a la creación de dos entradas gemelas ya en la puerta de la calle ya en el interior de la casapuerta.

Otras veces la vivienda bifamiliar tiene su origen en la adaptación de las grandes casas unifamiliares que sobre todo, a partir de 1.858, son ocupadas por dos familias que viven con independencia en cada una de las dos plantas del inmueble. Dichas construcciones conservan intactas las características de la vivienda unifamiliar sin alterar su morfología

ni su tipología espacial. Se trata, pues, de un aprovechamiento del espacio que contribuye a conservar mejor la característica horizontalidad del isabelino. Este tipo de vivienda es característico de la clase media-alta y suele tratarse, a veces, de viviendas de alquiler, cuyos propietarios se dedican entre otras cosas a estas actividades rentistas.

4.2.3. Viviendas populares

Este grupo social relativamente homogéneo está formado por trabajadores, pequeños propietarios, pequeños industriales, etc. Resulta muy difícil analizar desde el punto de vista sociológico su arquitectura doméstica, ya que la mayoría de las muestras han desaparecido o están totalmente alteradas en la actualidad. Por la escasa documentación existente, podemos apreciar que son las que más conservan un marcado sabor popular, tanto en su tipo de cubierta como en los colores utilizados en sus herrajes y vanos, contribuyendo a crear un pintoresco ambiente. En opinión de Benito Más y Prát, recuerdan a "las casitas construidas a la mejicana y a la cubana, con sus terradillos bajos y puertas y ventanas azules, en cuyos alfeizares se colocan macetas de albahaca y jaulas de canarios y loros parlanchines y decidores (citado por Martínez Alonso 1.962, 156).

4.3. Análisis morfológico

4.3.1. Viviendas de carácter señorial

Las consideramos herederas de las grandes casas palaciegas de épocas anteriores, aunque algunas tengan ligeras modificaciones. La mayoría conserva aún la grandiosidad de sus fachadas y su estructura interna. Las alteraciones sufridas a lo largo del período isabelino se deben al creciente influjo del estilo de vida burgués; no obstante, mantienen su innegable carácter señorial.

La estructura compositiva es uno de los aspectos que se nos muestra con mayor variedad a lo largo de dicha época, encontrándonos con la siguiente tipología:

a) *Viviendas de cuerpos diferenciados, sin entresuelo*: Este tipo de inmuebles es característico tanto de la primera como de la segunda etapa. El cuerpo inferior está ocupado, únicamente, por la planta baja y el superior formado por dos: la noble y la de servicio.

En este grupo podemos incluir la casa nº 46 de Palacios, propiedad de D. José Moreno en 1.859, la nº 15 de Santo Domingo, propiedad de D. Calixto García, la casa nº 6 de Santa Lucía la ancha, de D. Enrique Colón en 1.863, la nº 21 de San Bartolomé, propiedad de D. Joaquín Fabres en el año 1.864, así como la nº 82 de Larga, propiedad de D. Manuel Gaztelu Iriarte.

En este tipo de inmuebles, las actividades laborales se desarrollan en la planta baja. Una de sus características es la gran extensión de fachada como se aprecia en el nº 76 de Larga, propiedad de D. José García de Palacio. No son edificaciones muy elevadas por lo que predomina en ellas la horizontalidad, uno de los caracteres principales de la arquitectura isabelina, que en el Puerto se verá acentuado por la amplitud de los terrenos del medio geográfico.

Son construcciones que quedan patente la estética neoclásica, como manifiesta la casa nº 82 de Larga : el cuerpo bajo de la fachada principal está considerado como podium del superior, recordando a las villas o palacetes de factura clásica, esta función de podium está acentuada por la utilización del almohadillado rústico.

b) *Viviendas de cuerpos diferenciados con entresuelo*. Este tipo de estructura se hace más usual durante el segundo período (1.858-1.868), observando un cambio notable en la estructura compositiva de la casa seño-

rial. El cuerpo inferior está formado por la planta baja y el entresuelo, mientras que el superior permanece inalterable con dos plantas.

El entresuelo está destinado a almacén, oficinas o despachos para controlar los negocios mejor y de manera más directa. Su presencia pone de manifiesto que parte de este grupo social refuerza aún más su economía que corre paralela al auge económico, comercial y agrícola del Puerto, durante los años del período isabelino, dedicándose no sólo a la actividad agrícola, propias de las economías tradicionales, sino también a los negocios comerciales, actividad propiamente burguesa. De esta manera se entronca con la estructura tradicional de la casa de cargadores a Indias, rota durante los primeros años de la etapa isabelina. Los ejemplos principales son: la casa nº 62 de la calle Palacios (Lam. nº 1) y la nº 32 de Luna, propiedad de D. José Morante (Lam. nº.2).

c) *Viviendas de un solo cuerpo*. Están dedicadas exclusivamente al uso familiar sin tener incorporada ningún tipo de actividad laboral, incluso las dependencias del servicio no llegarían a ocupar una planta entera, sino sólo parte de alguna.

A esta tipología pertenecen la casa nº 12 de San Bartolomé, propiedad de Dña Clara Herrera en 1.863 y la nº 21 de Jesús de los Milagros de D. Manuel Ruiz Moreno en 1.865.

Para todas las tipologías, el número más común de plantas es de tres, aunque durante los años 1.858-1.868 se vea alterado con la aparición del entresuelo. En los inmuebles de cuerpos diferenciados, la planta baja y primera muestran igual altura, sin embargo la desigualdad se hace notoria entre la planta principal y la última, siendo aquella mucho más alta que esta. Esta diferencia se debe a motivos de orden social ya que la planta principal está destinada a albergar a la familia mientras que

la última está destinada al servicio. En los inmuebles de un sólo cuerpo y tres plantas, esta diferenciación tiende a desaparecer, ocupando el servicio parte de una planta, mientras que la última quedaría como mirador o desahogo.

La diferencia ornamental que existe entre las plantas, se pone de manifiesto en las edificaciones de cuerpos diferenciados, tengan o no entresuelo. La separación entre ellas se lleva acabo mediante listelos o molduras muy sencillas. Es frecuente, también, destacar la zona central de la edificación mediante un leve resalte de la fachada o por medio de columnas y por una mayor decoración como observamos en la casa nº 6 de Santa Lucía (Lam. nº. 3). En los inmuebles de un sólo cuerpo las diferencias ornamentales tienden a desaparecer aunque queden algunos restos decorativos en los guardapolvos o en la mayor amplitud en el vuelo del balcón central.

El número de vanos de la casa señorial presenta una gran uniformidad a lo largo de la etapa isabelina. Tanto en los edificios de cuerpos diferenciados como en los de un sólo cuerpo, el número de vanos por planta oscila entre tres y cinco. En la planta baja, los edificios de cuerpos diferenciados sin entresuelo y los de un sólo cuerpo suelen tener los vanos de acceso a la vivienda, puertas accesorias y vanos destinados a ventilación, que son generalmente cierros. Sin embargo, a partir de 1.858 desaparecen las puertas accesorias, en su mayoría, siendo ocupados sus vanos por cierros o ventanas-cierros. Este hecho común a los dos tipos de inmuebles, anteriormente mencionados, viene a demostrar que la posible dedicación laboral queda excluida de ellos, bien porque se ubique en otro lugar, independiente de la vivienda o bien porque la familia pierda, paulatinamente, su status privilegiado.

En los edificios de cuerpos diferenciados con entresuelo, el tipo de vano predominante

es el balcón cerrado o cierro, aparte, claro está, de la puerta de acceso; mientras que en el entresuelo aparecen, indistintamente, el balcón abierto y el cerrado como puede apreciarse en los inmuebles nº 24 y 32 de Luna (Lam. nº.2) y en el nº. 62 de Palacios.

En la planta central-noble los vanos guardan una gran uniformidad, predominando en todos los inmuebles el tipo de balcón abierto, ya sea simple, doble, o incluso triple, y la alternancia de balcón y cierro en los edificios de cuerpos sin entresuelo. En la última planta se utiliza la ventana y el balcón en sus diferentes modalidades, pero siempre más reducidos que los de la planta principal.

La ubicación de los vanos guarda una constante regularidad en todos los edificios. En la planta baja, la puerta de acceso al inmueble ocupa el vano central casi siempre, siguiendo la norma neoclásica, aunque a veces se traslade a uno de los vanos laterales. Las puertas accesorias, en caso de que las haya, están siempre situadas en los vanos laterales, lo mismo ocurre con las ventanas y los cierros.

En la planta principal se sitúa el balcón en el vano central, destinado a la zona noble de la casa; cuando se alternan con cierros, estos suelen ocupar los vanos laterales. En la última planta no existe alternancia alguna en cuanto a los tipos de vanos.

El plano de los vanos, ya sean cierros o balcones, es de sencilla planta rectangular, sobre todo entre los años 1.833-1.857. Los vanos de la zona central son de mayor volada que el resto. Sin embargo, a partir de 1.858 aparece cierta curvatura en las esquinas de sus mesas, sobre todo, en los cierros aumentando así la sensación de movimiento.

La linealidad es un rasgo característico de los vanos en todas las edificaciones de carácter señorial durante la primera etapa; sin embargo a partir de 1.858 el carácter curvili-

neo se hace más general en los inmuebles carentes de entresuelo, tanto para los vanos de acceso como de ventilación.

En el coronamiento de los vanos de la casa señorial predomina una marcada influencia neoclásica, aunque a partir de 1.858 hace su aparición, tímidamente, la estética romántica más notoria en los inmuebles de carácter burgués. Los vanos de ventilación utilizan los siguientes tipos de coronamiento: molduras rectilíneas y entablamentos de carácter clásico, decoración floral, frontones, molduras de tipo trapezoidal y simples listelos de yeso o mármol (Lam. nº 3). Los vanos de acceso están coronados por molduras de carácter rectilíneo que se prolongan hasta el inicio del zócalo.

El cierre de los vanos es otro de los aspectos en donde se deja sentir la influencia burguesa, sobre todo por su carácter práctico y utilitario. Se suele utilizar los siguientes tipos de cierre: 1) murete de mampostería decorado con cártelas neoclásicas, preferentemente en balcones y ventanas/balcón. 2) balaustadas. 3) las celosías, propias de la arquitectura popular, aparecen en los vanos de ventilación de la vivienda señorial a partir de 1.858. 4) el herraje se utiliza, sobre todo, durante los años 1.833-1.858. Las rejas de los cierros de la planta baja pueden llegar hasta el nivel del suelo, conservando, a veces, su escalón de mármol; otras veces abarcan sólo hasta la altura del zócalo, con la salvedad de que la reja de la derecha debe que dar remetida en la línea de la pared como manifestaba, entonces el Maestro Mayor, Diego Filgueras. (A. H. M. P. S. M.P. U. 1.852, exp. nº 19); no han de sobrepasar las nueve pulgadas de vuelo, incluido el grueso del zócalo (A. H. M. P. S. M. P. U. 1.864, exp. nº. 5), y cuando se trata de los vanos laterales extremos, se pretende que las rejas no formen ángulo recto, sino que sean redondeadas en sus esquinas. El herraje del piso principal se caracteriza, también, por

su sencillez aunque a partir de 1.858 aparecen motivos decorativos de forma espiral o circular. Los motivos decorativos se perfeccionan y enriquecen cuando se trata del herraje utilizado en los cierros, debido al gusto e influencia burguesa. En el último piso no es frecuente la utilización de herrajes a no ser que se trate de balcones.

Los inmuebles de carácter señorial utilizan los ordenes, preferentemente pilas, con un fin no sólo estructural sino también estético o social. Los ordenes sirven para ennoblecer la edificación y para reseñar la importancia de las distintas plantas. Así, durante los años 1.833-1.857, las pilas destacan, por su situación, la planta baja y principal porque están destinadas ambas a vivienda, ya que se trata de inmuebles sin entresuelo y sin dedicación laboral. En el caso contrario, la utilización de la pilastra se condensa en los segundos cuerpos. A partir de 1.858 las pilas aparecen bien en los extremos del inmueble o bien en la zona central para destacar la importancia de la zona noble como las de las casas nº 46 de Palacios o la nº 15 de Santo Domingo (Lam. nº 4), con cierto sabor modernista. Por su monumentalidad destacamos las del nº 6 de Santa Lucía. Las pilas se utilizan, también, para separar los vanos sobre todo en los inmuebles de la primera etapa, sin embargo desde 1.858 pierde esta función a medida que los vanos y su aprovechamiento van adquiriendo un determinado carácter burgués. Los estilos preferentes son el jónico y el corintio.

Las ménsulas son otro de los elementos arquitectónicos que cobran importancia a medida que transcurre el período isabelino, aunque en las casas señoriales nunca llegan a tener la importancia y variedad que adquieren en los inmuebles de carácter burgués. Se utilizan para soportar la mesa de los balcones o los guardapolvos y sólo en muy contadas ocasiones las ventanas. Su forma y tamaño

es la siguiente: 1) roleos y cubos simples utilizados preferentemente entre los años 1.833-1.857; 2) roleos y cubos con decoración , ovas y dentellones los primeros, leones portando argollas en sus fauces las segundas; se utilizan preferentemente a partir de 1.858. Su combinación da lugar a ménsulas de carácter compuesto, pudiendo ser de tamaño gigante y utilizándose en los balcones centrales.

En los paramentos se aprecia, también, un paulatino acercamiento al gusto burgués, acentuándose a lo largo del período isabelino la importancia y variedad de los colores, mientras que disminuye la utilización de materiales nobles como el rústico y el mármol, aplicándose a elementos muy limitados. Durante los años 1.833-1.857 se aplica el rústico en toda la fachada, sin embargo a partir de 1.858 queda relegada su utilización a pilas-tras y zócalos, y si se aplica a toda la fachada se hace como una simple imitación por medio de pintura.

A partir de 1.858 es muy frecuente el uso del enfoscado con una rica gama de colores (blanco, crema, amarillo, verde, ocre). Pilas-tras, listelos y molduras están siempre pintados en colores diferentes al resto de la fachada. El zócalo, que no ocupa mas del tercio inferior de la planta baja, está pintado en tonos más oscuros que el resto y sólo a partir de 1.858 se utilizan en él mármol, granito y rústico.

El coronamiento del edificio es uno de los elementos en donde más perdura el carácter clasicista. Los tipos más usuales son:

- 1) murete liso o decorado con ovas, dentellones y cartelas neoclásicas;
- 2) a modo de entablamento;
- 3) arco cuadrifonte como el de la casa nº 32 de Luna, obra de Pablo José Arduña realizada en 1.863.

El arco se encuentra situado como remate de la zona central; sus vanos son todos

de medio punto y el frontal se encuentra convertido en balcón. Los tondos clásicos son los únicos motivos decorativos. Todo el conjunto se encuentra decorado con cartelas neoclásicas.

Bibliografía

- Aries, P.** (1.989): *Historia de la vida privada. De la Revolución francesa a la primera guerra mundial.* Taurus. Madrid.
- Bentman, R.** (1.975): *La villa como arquitectura de poder.* Ed. Darral. Barcelona.
- Cirici Narvaez, R.** (1.982): *Arquitectura isabelina en Cádiz (1.833-1.868).* Excmo. Ayuntamiento. Cádiz.
- Madóz, P.** (1.849): *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de ultramar.* T. XIII, Biblioteca del siglo. Madrid.
- Martínez Alonso, M.** (1.962): *El Puerto de Santa María en la literatura española.* Rialp. Madrid.
- Pérez López, I.** (1.979): *La casa gaditana en los siglos XVIII y XIX. Catálogo de planos del Archivo Municipal de Cádiz.* Inédita.
- Rossety, J-** (1.835....): *Guía de Cádiz, el Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento.* Cádiz.
- Sancho Mayi, H.** (1.943): *Historia del Puerto de Santa María desde su incorporación a los dominios cristianos en 1.259 hasta el año mil ochocientos.* Cádiz.

Índice de láminas

Lám. 1: Proyecto de reforma de la casa nº 62 de Palacios, por Ángel Pinto y Camacho, 1.861.

Lám. 2: Reforma de la fachada de la casa nº 32 de Luna por Pablo José Arduña, 1.863

Lám. 3: Proyecto de reforma de la casa nº6 de Santa Lucía por Ángel Pinto y Camacho, 1.863.

Lam. 4: Fachada de la casa nº 15 de Santo Domingo, por Ángel Pinto y Camacho, 1.862.

Lám. 5: Fachada de la casa nº 21 de San Bartolomé, 1.864.

Lám. 6: Proyecto de reforma de la casa nº 34 de Luna, por Ángel Pinto y Camacho, 1.863.

Resumen

En el presente artículo se hace un análisis de la casa isabelina portuense desde el punto de vista sociológico y se inicia el estudio

morfológico por las edificaciones de carácter señorrial.

Summary

In this article, an analysis of the Elizabethan Portuense house is carried out from the sociological point of view. And then a morphological study beginning with stately edifices is carried out as well.

Résumée

Dans cet article on fait une analyse de la maison elisabéthaine portuense du point de vue sociologique et on commence l'étude morphologique par les édifications seigneuriales.

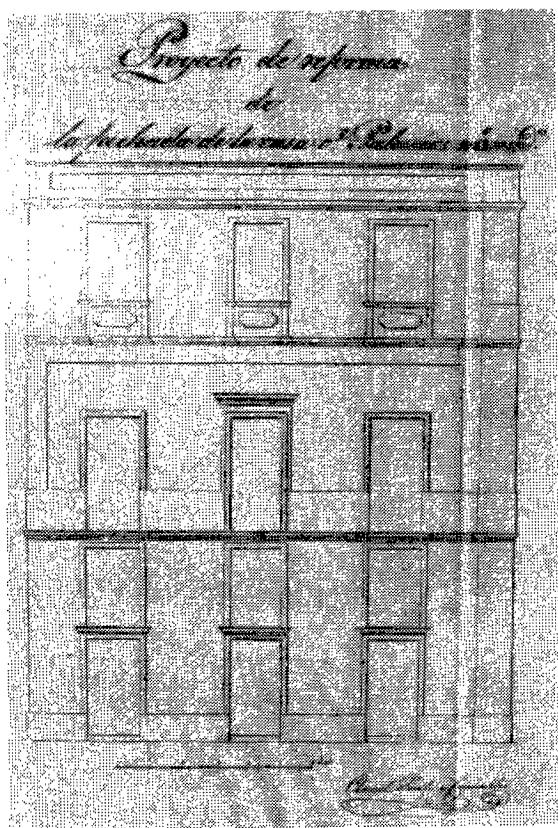


Lámina 1

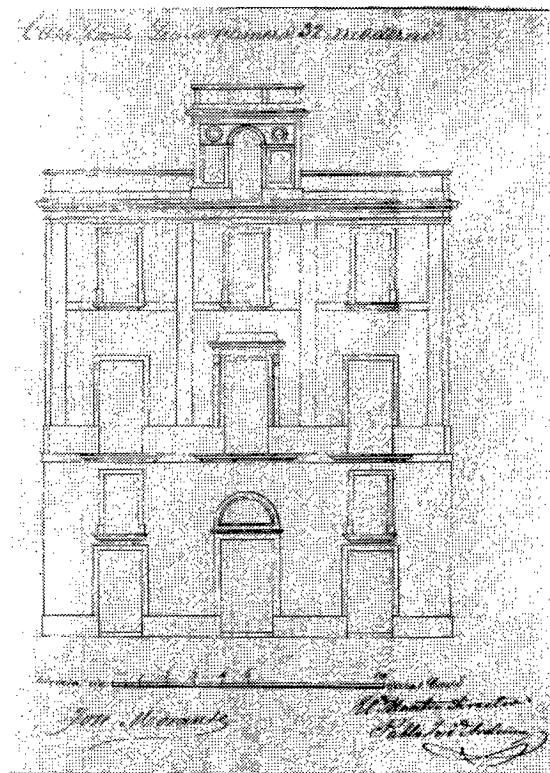


Lámina 2

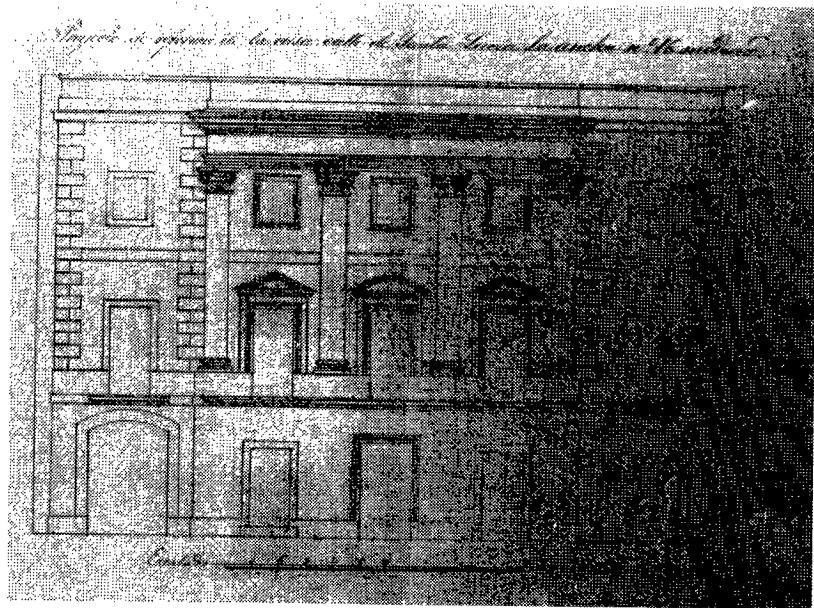


Lámina 3

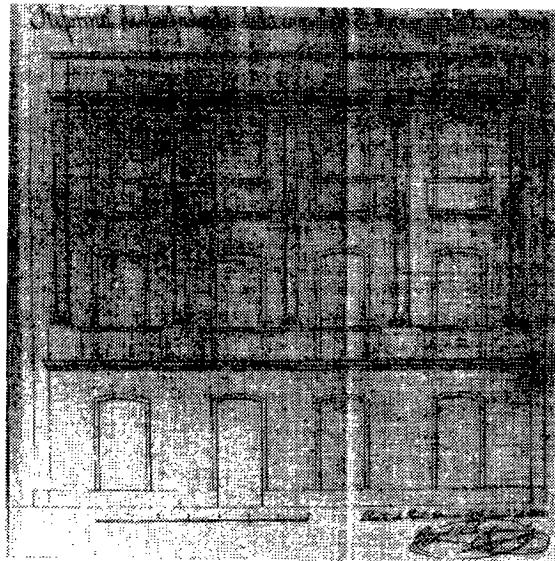


Lámina 4

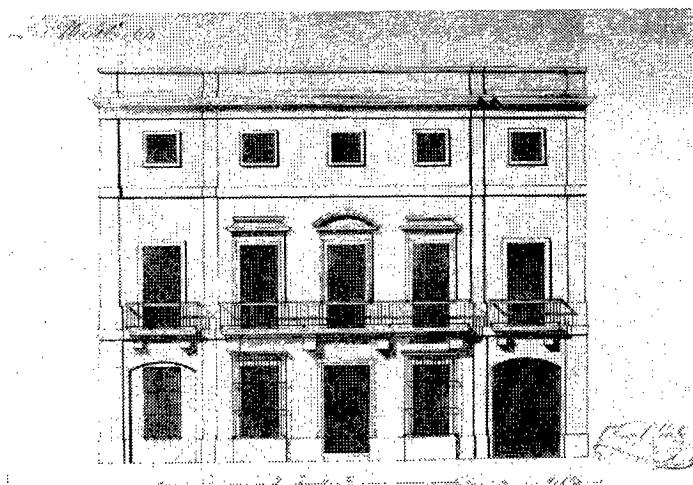


Lámina 5

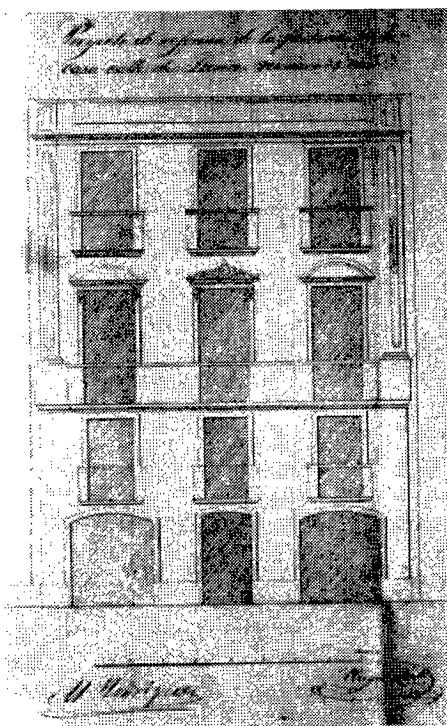


Lámina 6